



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 92

29 JUN. 2004

POR LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 24 del Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39 del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, estableció la certificación para Programas acreditados de alta calidad.

Que la Escuela de Ingeniería Electrónica de la Facultad Seccional Sogamoso, recibió del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1359 del 20 de mayo de 2004, de **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD** por tres (3) años.

Que la Escuela de Ingeniería Electrónica ha contribuido a consolidar el campo intelectual y científico de las Ciencias.

Que el Consejo Académico se congratula con estas efémerides y desea exaltar el importante papel que cumple la **ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA** de la Facultad Seccional Sogamoso, con dedicación, y compromiso; gracias al valioso concurso de la Dirección de la Escuela, del Comité de Currículo, los distinguidos docentes y estudiantes y egresados.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 19 del 29 de junio de 2004, determinó hacer público reconocimiento a la Escuela de Ingeniería Electrónica y a su actual Director.



Consejo Académico.- Continuación Resolución No. 92

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer público reconocimiento a la Escuela de Ingeniería Electrónica de la Facultad Seccional Sogamoso, con ocasión del ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, según Resolución No. 1359 del 30 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Exaltar la trayectoria docente, investigativa y pedagógica de la ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA de la Facultad Seccional Sogamoso.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar a la Dirección de Escuela, al Comité de Currículo, a los Docentes, Estudiantes, administrativos y Egresados.

ARTÍCULO 4º.- Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, a la Escuela de Ingeniería Electrónica de la Facultad Seccional Sogamoso, en ceremonia para efecto ha sido programada.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 29 JUN. 2004

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.